

Buenos Aires, quince de octubre de 2010

Visto: las Resoluciones n° 58/2009 y 14/2010, y

Considerando:

Los actos administrativos del VISTO asignaron una suma fija —en carácter remunerativo, bonificable y transitorio— a favor de la ingeniera Cintia DÍAZ; del licenciado Gustavo SPADARI y del analista de sistemas Felipe BENEDETTI, con el objeto de retribuir la mayor extensión horaria derivada del cumplimiento de las metas institucionales para la incorporación, desarrollo, implementación y operación de sistemas informáticos tendientes a optimizar la administración institucional en materia de tecnología, información y comunicaciones del Tribunal (TICs.).

Resulta necesario extender esta asignación a otro agente de la Dirección de Informática y Tecnología como un modo de reconocer la mayor extensión horaria por sobre el período normal y habitual de tareas.

Los motivos expuestos justifican la aplicación de tal criterio para el caso del Ingeniero Luis Pablo Gallo, en las mismas condiciones y suma que las fijadas oportunamente.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Asignar** al oficial mayor Luis Pablo Gallo (legajo n° 174) la suma establecida por la Resolución n° 58/2009 como retribución adicional mensual —con carácter remunerativo, bonificable y transitorio—, en concepto de compensación por extensión horaria, a partir del 1° de octubre de 2010 y mientras dure el vínculo contractual.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta), Luis F. LOZANO (Vicepresidente), Alicia E. C. Ruíz (Jueza) y José O. CASÁS (Juez).

RESOLUCIÓN N° 58/2010